

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 1 de 24



**Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio
(PSSEO)**

ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA
 Corregimiento de Castro, Arboledas.
 Enero de 2023

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 2 de 24

Institución Educativa Rural San José de Castro

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Arboledas

Corregimiento: Castro

Nombre del documento: Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO)

Área de gestión a la que pertenece: Comunitaria

Equipo de área de gestión comunitaria:

Judit Marina Laguado

Luz Belén Laguado

Ludy Esther Suárez Pabón

Abel Contreras Angarita

José Helí Mogollón Navas

Gladys Belén Gelves Granados

Daniel Eduardo Vega Becerra

Félix Hernando Pabón Rojas

Última actualización: enero de 2023

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 3 de 24

Contenido

PRESENTACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
4. MARCO LEGAL.....	5
5. MARCO CONCEPTUAL	7
COMPETENCIAS	7
METAS	9
POBLACIÓN.....	10
DURACIÓN	11
ALCANCES	11
LÍNEAS DE ACCIÓN	11
REGLAMENTO DEL SSEO.....	14
RESPONSABLES DEL PROYECTO	16
CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SSEO.....	16
COMPROMISOS POR PARTE DE LA I.E.R.....	17
COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES	17
COMPROMISO DE LOS PADRES	18
RECURSOS	18
EVALUACIÓN.....	18
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	19

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 4 de 24

PRESENTACIÓN

El SSEO es un espacio de formación en donde el estudiante tiene la posibilidad de interactuar con el entorno y contexto en el que se desarrolla, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias propias de su proceso formativo. En ese sentido, el estudiante contribuye a solucionar problemáticas de su comunidad, a promover el cuidado y mejoramiento del medio ambiente, a impulsar actividades de aprovechamiento del tiempo libre y apoyar acciones institucionales que contribuyan al desarrollo de metas y objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). El SSEO se convierte en un componente curricular importante en la formación integral del estudiante, orientado por los docentes de acuerdo a los lineamientos acá contemplados.

Estructurado como se presenta a continuación, este proyecto estará sujeto a modificaciones de acuerdo a las experiencias, necesidades, eventualidades y planteamientos razonables formulados por los actores del mismo.

1. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto será orientado y desarrollado siguiendo las indicaciones y orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Se hace necesario en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 70 de la Ley 115 de 1994, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de educación media; atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente al PEI y haber obtenido los logros determinados en el mismo.

A través del desarrollo del SSEO la I.E.R. San José de Castro orientará a los estudiantes en la formulación y ejecución de proyectos sociales que permitan el desarrollo de competencias interpersonales y brinden garantías para salvaguardar su integridad, permitiendo el fortalecimiento de los valores estipulados en el PEI, la creación de espacios de interacción con la comunidad que les permita conocer la realidad del entorno, los problemas y necesidades y asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás; acciones que felicitarán integrar a los estudiantes a la vida social, comunitaria e interinstitucional

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 5 de 24

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la formación integral de los estudiantes de educación media de la I.E.R. San José de Castro, a través de prácticas comunitarias que les permitan crear lazos sociales y el desarrollo de competencias interpersonales.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma, siguiendo medidas de bioseguridad postpandemia.
- ❖ Contribuir al desarrollo de valores como: la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- ❖ Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- ❖ Promover y fomentar la aplicación y la práctica de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- ❖ Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

3. MARCO LEGAL

La **Ley 115 de 1994**: Concibe el SSEO como “un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local”. En armonía con lo dispuesto en el artículo 204 de la misma Ley, el *"Servicio Social Estudiantil Obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso*

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 6 de 24

educativo de los estudiantes, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad”.

Artículo. SSEO. Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Artículo 204 “La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos”. Son objetivos de esta práctica:

- Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
- Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

La **Ley 181 de 1.995** Ley del deporte que propone como modalidad del servicio social la educación comunitaria en recreación y deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

El **Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.**

El **Artículo 39.** Servicio Social Estudiantil: *El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.* Los temas del SSEO serán definidos en el PEI.

El **Artículo 59, Utilización adicional de las instalaciones escolares.** Los establecimientos educativos, según su propio PEI, adelantarán actividades dirigidas a la comunidad educativa. Se dará prelación a las siguientes actividades: proyectos de trabajo con la comunidad dentro del SSEO.

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 7 de 24

La **Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 (MEN)**. Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados.

Lo contemplado en el **Manual de convivencia** y el **Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)**.

4. MARCO CONCEPTUAL

¿QUÉ ES EL SSEO?

Es un espacio de formación en donde el estudiante tiene la posibilidad de interactuar con su medio y la sociedad que lo rodea, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en su proceso formativo.

El estudiante deberá tomar conciencia de la importancia de su labor y entre otras actividades: ayudar a solucionar problemáticas en su comunidad, impulsar el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente, contribuir al aprovechamiento del tiempo libre, apoyando acciones institucionales que contribuyan al desarrollo de temas y objetivos definidos en el PEI.

Es necesario que el proyecto de SSEO, aporte positivamente en la formación integral de los estudiantes y alcance los propósitos formulados por la ley y la intencionalidad bajo la cual fue creado y reglamentado.

También es importante que los estudiantes conozcan la reglamentación y objetivos de este ejercicio, para así hacer una correcta elección, de un proyecto, el cual permita desde sus características particulares, aportar a la comunidad y potencializar sus propias capacidades.

5. COMPETENCIAS

CIUDADANAS	
Convivencia y paz	Comprendo la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global, y participo en iniciativas a su favor.
Participación y responsabilidad democrática	Comprendo qué es un bien público y participo en acciones que velan por su buen uso, tanto en la comunidad escolar, como en mi municipio.

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 8 de 24

LABORALES GENERALES

Intelectuales

Toma de decisiones	Elijo y llevo a la práctica la solución o estrategia adecuada para resolver una situación determinada.
Creatividad	Identifico las necesidades de cambio de una situación dada y establezco nuevas rutas de acción que conduzcan a la solución de un problema.
Solución de problemas	Identifico problemas en una situación dada, analizo formas para superarlos e implemento la alternativa más adecuada.

Personales

Orientación ética.	Actúo de forma autónoma, siguiendo normas y principios definidos.
Dominio Personal	Defino mi proyecto de vida, aprovecho mis fortalezas, supero mis debilidades y establezco acciones que me permiten alcanzar dicho proyecto.

Interpersonales

Comunicación.	Escucho e interpreto las ideas de otros en una situación dada y sustento los posibles desacuerdos con argumentos propios.
Trabajo en Equipo	Aporto mis conocimientos y capacidades al proceso de conformación de un equipo de trabajo y contribuyo al desarrollo de las acciones orientadas a alcanzar los objetivos previstos.
Liderazgo	Convoco y movilizo a un grupo en torno a una visión compartida sobre sus problemas colectivos y la necesidad de cambiar para resolverlos.

Organizacionales

Gestión de la información	Recopilo, organizo y analizo datos para producir información que pueda ser transmitida a otros.
Orientación al servicio	Identifico las diversas necesidades y expectativas de los otros y los atiendo con acciones adecuadas.
Gestión y manejo de recursos	Ubico y manejo los recursos disponibles en las diferentes actividades, de acuerdo con los parámetros establecidos.
Referenciación competitiva	Evalúo y comparo las acciones, procedimientos y

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 9 de 24

	resultados de otros para mejorar las prácticas propias.
Responsabilidad ambiental	Contribuyo a preservar y mejorar el ambiente haciendo uso adecuado de los recursos a mi disposición.

Empresariales y para el emprendimiento	
Convivencia y paz	Identifico las condiciones personales y del entorno, que representan una posibilidad para generar empresas o unidades de negocio por cuenta propia.
Identificación de oportunidades.	Comprendo qué es un bien público y participo en acciones que velan por su buen uso, tanto en la comunidad escolar, como en mi municipio.

6. METAS

- Integrar a diciembre de 2023, al 100% de los estudiantes de último grado del nivel de Educación Media Académica Rural en las actividades del proyecto de SSEO, de acuerdo a sus intereses de servicio, de acuerdo con orientaciones emanadas del MEN.
- Ejecutar a diciembre de 2023, el 100% de las actividades propuestas en los espacios adecuados y tiempos definidos.
- Desarrollar el sentido de pertenencia institucional.

7. METODOLOGÍA

La propuesta de la Institución Educativa Rural San José de Castro para el servicio social se ampara en el componente principal que nos ofrece el Ministerio de Educación el cual es la prestación del servicio a través de un proyecto pedagógico, por medio de la metodología IAP. Esto genera procesos y espacios de análisis, participación, discusión y toma de decisiones por parte de los actores del programa, movilizandolos además creencias, conocimientos y actitudes que se revierten en un proceso de acción y transformación. La forma que consideramos adecuada para dar un orden lógico a nuestros propósitos, la contemplamos teniendo en cuenta los siguientes pasos metodológicos:

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 10 de 24

Diagnóstico: A través del cual los estudiantes hacen un estudio de las principales necesidades que se presentan en el contexto y así plantear unas posibles estrategias de solución a las mismas.

Integración: implica un proceso mediante el cual los estudiantes que adelantan dicha labor se vinculan y hacen parte activa de la sociedad donde hay un proceso de retroalimentación de saberes.

Acción: Planeamiento de las actividades o propuestas y búsqueda de soluciones efectivas a dichas problemáticas.

Participación: intervención individual o colectiva que viabiliza los procesos de acción y permite la vivencia de experiencias y aprendizajes para la vida.

Transformación: Como consecuencia del proceso de socialización y de introducción de unas herramientas que potencializan la dinámica de cambio en los individuos y colectivos.

Los anteriores elementos se condensan en una metodología de proyectos y actividades, la cual permite y de acuerdo a una actividad grupal una comunicación consigo misma y con los demás a través de tareas concretas por medio de un trabajo participativo, dinámico y alegre.

Los principales pasos del proceso son:

1. Convocatoria a estudiantes, inscripción, formulación de reglas.
2. Socialización del proyecto.
3. Etapa de anteproyecto.
4. Aprobación de proyectos.
5. Inicio actividades.
6. Seguimiento mensual de cronogramas.
7. Finalización servicio social y entrega de certificados.

8. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR A PRESTAR EL SSEO

Las labores concernientes al desarrollo del SSEO se llevarán a cabo en las instalaciones de (Nombre del Lugar), en la dependencia de (Nombre de la Dependencia), en el horario de (Hora de Inicio) a las (Hora de finalización). En dicha dependencia me encontraré bajo la supervisión de (Nombre de la persona encargada de la dependencia) quien tiene el cargo de (Nombre del cargo que ejerce la persona en dicha dependencia)

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 11 de 24

9. POBLACIÓN

Es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio: 10° y 11°, prestar el SSEO; servicio que hace parte del currículo y por ende del PEI del establecimiento educativo. El proyecto de SSEO, tendrá un alcance beneficioso para toda la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural San José de Castro.

10. DURACIÓN

El SSEO, tendrá una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación a través de un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10° (50%) 11° (50%) de la educación media. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo.

11. ALCANCES

En consideración al carácter obligatorio del SSEO, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente PEI y haber obtenido los logros determinados en el mismo. Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller.

12. LÍNEAS DE ACCIÓN

CRITERIOS: Con el fin de facilitar la determinación de los objetivos específicos, los temas, actividades, los procedimientos que estructuran y organicen la prestación del SSEO, Institución Educativa Rural San José de Castro, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ El SSEO debe permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 12 de 24

- ✓ Los proyectos pedagógicos del SSEO, deben ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los posibles grupos poblacionales, beneficiarios de este servicio.
- ✓ Los proyectos pedagógicos del servicio constituyen un medio para articular las acciones académicas de la institución educativa con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, en favor de la comunidad.
- ✓ El servicio social atiende prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia de la institución educativa, tales como la alfabetización, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas, de formación ética e intelectuales.
- ✓ El SSEO, atenderá proyectos pedagógicos de capacitación y asesoría en desarrollo de programas para mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- ✓ De ser necesario, se establecerán convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten o pretendan adelantar acciones de carácter familiar y comunitario, cuyo objeto sea afín con los proyectos pedagógicos del SSEO definidos.
- ✓ La Institución Educativa brindará los soportes técnicos, pedagógicos y administrativos necesarios que requieran los educandos para prestar el servicio social estudiantil obligatorio, en las condiciones y requerimientos determinados en cada uno de los proyectos pedagógicos definidos.
- ✓ El Centro Educativo establecerá igualmente, mecanismos para que los docentes de la Institución, puedan atender las tareas y funciones de asesoría, orientación y asistencia a los educandos, en el desarrollo de dichos proyectos.

La Institución Educativa Rural San José de Castro en cumplimiento a lo establecido por el MEN, la SED y en acatamiento a la visión y misión que rigen el PEI, define líneas de acción fundamentales, orientadas al desarrollo integral de sus estudiantes de educación media, quienes prestaran el servicio social en el marco de la pandemia, con actividades que beneficiaran a la comunidad educativa y cuyo desarrollo será orientado por la I.E.R. y cuya ejecución deberá regirse de acuerdo a las orientaciones establecidas.

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 13 de 24

Dichas acciones se centrarán en tres aspectos fundamentales, los cuales serán los pilares esenciales para el desarrollo de las competencias interpersonales, que le permitan al educando actuar de manera activa, productiva y responsable en su entorno. Con base en los criterios mencionados y la, los estudiantes podrán prestar su servicio social estudiantil obligatorio, en cualquiera de las siguientes líneas de acción:

LINEAS DE ACCIÓN		
ASPECTO	OBJETIVO	ACCIONES
Ambiental	Promover una cultura ambiental que permita el establecimiento de buenos hábitos y actitudes en los estudiantes y comunidad educativa en general de la Institución Educativa Rural San José de Castro frente al cuidado y conservación del medio ambiente, alcanzando así la promoción del desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de residuos sólidos. • Instalación y adecuación de pozos de abono orgánico. • Cultivo y mantenimiento de plantas medicinales en las sedes educativas.
Pedagógico	<p>Desarrollar acciones desde sus hogares orientando actividades académicas a otros estudiantes en las diferentes áreas que les permita fortalecer sus conocimientos con relación a temas sugeridos.</p> <p>Propiciar en sus hogares y comunidad, acciones sobre el conocimiento, cuidado y protección sobre las diversas enfermedades que están afectando a la sociedad actualmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivencia de la doctrina cristiana a través de la orientación a sus semejantes, respetando sus creencias religiosas (catecismo si son católicos.) • Acompañamiento en las rutas escolares del transporte escolar garantizando un buen servicio. • Acompañamiento a los estudiantes en el restaurante escolar al momento de recibir el complemento alimentario.
		<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y embellecimiento del entorno escolar a través de carteleras, murales, pendones, mensajes, etc. • Colaboración en la organización de archivos físicos y digitales de documentos institucionales.
	Realizar huertas caseras para enseñar a los integrantes de la familia a cultivar sus	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de espacios para la creación de huertas

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 14 de 24

Productivo	<p>propios productos, utilizando abono orgánico, buscando que sean más sanos, de tal forma que mejore la calidad de vida familiar, se cuide el medio ambiente y reduzcan el costo.</p>	<p>escolares en las sedes educativas cercanas a la vivienda de los estudiantes.</p>
------------	--	---

Los padres de familia podrán participar de manera activa en la ejecución de los proyectos, supervisando las acciones realizadas por los estudiantes.

13. REGLAMENTO DEL SSEO.

El reglamento que se presenta, contiene los criterios que deberán atender los estudiantes, así como las obligaciones de la I.E.R. San José de Castro, en relación con la prestación del servicio. De acuerdo a la normatividad legal vigente, el SSEO hace parte integral del currículo y se desarrollará dentro del PEI. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El servicio social se prestará cuando los estudiantes cursen los grados décimo y undécimo y se realizará en las instalaciones de la I.E.R. San José de Castro y en sus sedes anexas, previa aprobación del rector y autorización del padre de familia para que asista al lugar donde deben prestar el SSEO. Para iniciar este proceso el estudiante debe estar legalmente matriculado.
2. El SSEO tendrá una duración de 80 horas efectivas como mínimo, de las cuales, 40 horas serán prestadas cursando el grado décimo y las otras 40 horas las prestará cursando el grado undécimo, en jornada contraria a la escolar. La institución educativa no certificará la realización parcial de horas de servicio social.
3. El estudiante del grado once que no complete las 80 horas dentro del calendario académico, no se le certificará el cumplimiento del SSEO, por lo que no podrá participar del acto de graduación y la entrega del título de bachiller académico, quedará pendiente hasta que finalice en su totalidad el tiempo estipulado. Su proceso de graduación se realizará por ventanilla.
4. El estudiante que curse décimo y por culminación del año lectivo no haya completado el plan de trabajo y renueve matrícula en la institución educativa, podrá continuarlo en el año siguiente con la misma actividad hasta completar 80 horas.

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 15 de 24

5. Cuando el estudiante abandone sin causa justificada el plan de trabajo, las horas realizadas no se tendrán en cuenta y estará obligado a reiniciar la actividad con otro proyecto.
6. Se designarán docentes responsables del direccionamiento general del SSEO, quienes coordinarán las acciones propias del proceso orientando, apoyando y haciendo seguimientos al cumplimiento de actividades al interior del plantel educativo.
7. Al inicio del año escolar, los estudiantes de grado décimo tendrán una fase de inducción de dos horas en las que recibirán capacitación y/o orientación, en lo referente al servicio social estudiantil obligatorio y su respectivo reglamento.
8. Los estudiantes para iniciar el plan de trabajo presentarán al rector una carpeta que contendrá los siguientes documentos debidamente ordenados: carta con la propuesta de labor social a desarrollar, autorización para iniciar la actividad firmada por el padre de familia o acudiente, formato de registro de actividades que en su debido momento serán avaladas con la firma del docente a cargo y copia de este reglamento de la I.E.R. para la prestación del SSEO.
9. Las actividades a desarrollar serán de tipo formativo pedagógico en colaboración académica, organizacional y disciplinaria dentro y fuera de la institución educativa, tales como: orientación, educación ambiental, formación ética y moral, educación ciudadana y prevención de factores socialmente relevantes.
10. Cuando el estudiante deba estar en espacios diferentes a las sedes de la institución educativa, deberá contar con autorización del padre de familia y el visto bueno del docente coordinador del proyecto. El servicio social atenderá prioritariamente necesidades educativas, ambientales, culturales, sociales y comunitarias, para el aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia de la I.E.R.
11. Cuando el estudiante termina el proceso (80 horas cumplidas), presentará al docente coordinador del proyecto las evidencias respectivas que avalen el cumplimiento del proyecto (registro de actividades, cronograma y constancias con las firmas correspondientes, fotografías, videos, formatos de asistencia, etc.).
12. Al finalizar el año lectivo, los estudiantes, contando con la orientación del docente coordinador del proyecto, presentarán al director un informe escrito, que deberá contener el nombre del estudiante, la actividad desarrollada, el

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 16 de 24

número total de horas cumplidas y las evidencias correspondientes. Este informe será revisado y avalado por el director mediante su firma y a través de oficio, radicará en la secretaría académica el respectivo reporte para efectos de certificar el proceso, bien sea para trámites de graduación o para expedición de constancias cuando el estudiante se retire de la institución educativa o se traslade a otra institución.

14. RESPONSABLES DEL PROYECTO

El equipo responsable en la ejecución y cumplimiento del SSEO de la institución educativa está conformado por: el rector, los docentes titulares de los grado décimo y undécimo, los estudiantes de 10° y 11°. El rector será el responsable de aprobar el proyecto y certificar el cumplimiento del servicio y cargar la información en la plataforma enjambres de la SED.

Los docentes titulares y demás integrantes del área de gestión comunitaria, docentes de las sedes anexas donde se prestará el servicio, quienes se encarguen de liderar la conducción, ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos.

Los orientadores del servicio social para cada equipo de trabajo presentarán ante la rectoría de la institución un informe sobre las actividades, acciones, proyectos y acuerdos del SSEO que se adelantarán.

15. CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SSEO

1. Cada estudiante de la I.E.R. San José de Castro al terminar undécimo grado habrá cumplido con el SSEO con un mínimo de 80 horas.
2. El rector de la institución educativa conformará el comité encargado del buen desarrollo del servicio social, y autorizará la asesoría de personal externo o profesional.
3. Se admitirá un máximo de 3 estudiantes por proyecto presentado. Los estudiantes podrán desarrollar su proyecto de manera individual.
4. Cuando la actividad de labor social desarrollada por los estudiantes persigue un mismo objetivo, se plasmará un solo documento, con evidencias individuales.
5. Presentar ante el rector y el comité de labor social la propuesta a desarrollar por escrito, cumpliendo con los parámetros y cronograma establecidos. El comité se reunirá para el análisis y/o aprobación de las mismas.

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 17 de 24

6. Una vez presentado el proyecto y aprobado, no se admitirán cambios del mismo o de integrantes.
7. Los proyectos se pueden desarrollar a través de metas alcanzables y evaluadas, a corto plazo.
8. Para verificar los avances de cada proyecto, una vez al mes se realizará un encuentro con los responsables del mismo (*Estudiantes y comité*).
9. Cada estudiante recibirá un certificado expedido por el rector de la institución educativa, una vez haya ejecutado en forma satisfactoria y puntual el SSEO, que le permitirá obtener el título de bachiller, habiendo cumplido las demás responsabilidades académicas.
10. Al no dar cumplimiento de las metas propuestas en la realización del SSEO, el consejo directivo tomará los correctivos necesarios y no entregará el certificado que acredita al o los estudiantes de dicho proyecto, para obtener el título de bachiller, hasta que cumpla con el mismo.

16. COMPROMISOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Ofrecer al estudiante alternativas para la prestación de su servicio social, que le permitan una formación con sentido comunitario.
2. Articular necesidades, expectativas e intereses de la comunidad interna y externa para la prestación del servicio social del colegio.
3. Integrar al estudiante a un trabajo de apoyo a la comunidad, para que sus conocimientos, valores y actitudes contribuyan al mejoramiento social del mismo, evidenciando en sus actuaciones el perfil del estudiante.

17. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Mantener una actitud de amabilidad, colaboración y respeto, para con docentes, compañeros de estudio y demás miembros de la comunidad educativa.
2. Dar ejemplo de buena disciplina, respeto y manejo adecuado del vocabulario.
3. La actividad de apoyo en los tiempos del descanso y/o otras actividades, puede ser complementaria del SSEO.
4. Responder por el buen uso de los materiales de la institución o dependencia en que es asignado.

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 18 de 24

5. Realizar la elaboración de la propuesta, con el apoyo del docente asesor asignado.
6. Entregar oportunamente, el informe final con sus respectivos anexos (fotografías, formatos de asistencias, constancias, etc.).

18. COMPROMISO DE LOS PADRES

1. Apoyar al estudiante en la prestación de su servicio social.
2. Tener conocimiento del lugar de prestación, horarios y persona responsable del control del servicio social.
3. Constatar que los estudiantes cumplan con su labor cuando se le asigne esta responsabilidad.

19. RECURSOS

Institucionales: sede principal y anexas de la I.E.R. San José de Castro, viviendas de los estudiantes.

Humanos: rector, docentes, estudiantes de educación media, padres de familia, comunidad educativa en general.

Económicos: aportes de los estudiantes.

20. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC.
Explicación del proyecto de SSEO a estudiantes												
Etapas de presentación del proyecto.												
Aprobación de proyectos y entrega de formatos												
Inicio de actividades												
Seguimiento mensual												
Culminación de actividades												
Entrega de informes finales												
Certificación de estudiantes												

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 19 de 24

21. EVALUACIÓN

El SSEO será evaluado durante el año escolar retroalimentado las acciones constantemente. En su evaluación serán tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- Organización y ejecución del proyecto con sus respectivas actividades.
- Puntualidad en la ejecución de actividades y entrega de informes.
- Eficacia de cada una de las actividades realizadas.
- Balance positivo de directivos, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general.

22. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cuando el estudiante presta su servicio social, recibe unos formatos en los que, entre otros aspectos, registra las horas laboradas, las cuales son avaladas por la persona que se designe como responsable. De la misma manera, serán utilizados como instrumentos de evaluación la observación directa, la entrega de informes y las evidencias fotográficas y audiovisuales. Se diligenciará el formato de control individual de cumplimiento para llevar el seguimiento a cada estudiante:

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 20 de 24

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 004717 del 27 de noviembre de 2021 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO11
		Versión: 1.0
		Fecha: 31/05/2022
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Formato de control individual de cumplimiento	Página 2 de 2

25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
Total, de horas cumplidas:					
Nombre del coordinador de servicio social:				Firma:	

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 004717 del 27 de noviembre de 2021 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO11
		Versión: 1.0
		Fecha: 31/05/2022
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Formato de control individual de cumplimiento	Página 2 de 2

25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
Total, de horas cumplidas:					
Nombre del coordinador de servicio social:				Firma:	

"Con sabiduría y en unión, trabajamos por la educación"

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 21 de 24

ANEXOS

PLANILLA DE CONTROL SERVICIO SOCIAL

NOMBRE DEL ESTUDIANTE		CURSO	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO			

TITULO DEL PROYECTO:			
FECHA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	NUMERO DE HORAS	FIRMA DEL RESPONSABLE

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE ACTIVIDADES			
NOMBRE DEL PROYECTO			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD			FECHA
	DD	MM	AA
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD			
OBJETIVO			

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 22 de 24

PARTICIPANTES	PERSONA INVITADA (SELECCIONADA)	
	ESTUDIANTES	
RECURSOS		
ORGANIZACION	INICIO	
	DESARROLLO	
	CIERRE	
OBSERVACIONES GENERALES		
FIRMA DE LOS PARTICIPANTES Y/O EVIDENCIA PRESENTADA		
MAESTRO(A) ORIENTADOR (A)		

OROGANIZACIÓN

PROYECTO: Servicio social - AÑO: 2023

ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLE

	Institución Educativa Rural San José de Castro REPÚBLICA DE COLOMBIA Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SSEO2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 18/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO Versión actualizada año lectivo 2023	Página 24 de 24

Etapa de presentación del proyecto.												
Aprobación de proyectos y entrega de formatos												
Inicio de actividades												
Seguimiento mensual												
Conclusión de actividades												

PROYECTO: _____
 AÑO: 2023

FORMATO - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Corregimiento de Castro, DD ____ MM ____ AAAA _____

Yo, _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, docente coordinador(a) del Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción _____,

HAGO CONSTAR

Que, el (la) estudiante, _____ identificado(a) con documento de identidad No. _____, expedido en _____, quien cursa el grado _____ cumplió durante el presente año lectivo con un total de ____ horas en la ejecución del proyecto de servicio social estudiantil obligatorio, previa selección voluntaria y autorización por parte del señor rector.

En constancia firma,

 Docente Coordinador(a) del proyecto
 C.C. No. _____ de _____